Detalles del Remate

50% Casa en Tres Arroyos

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Colón N° 925
Localidad	Tres Arroyos
Partido	Tres Arroyos
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	04 diciembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Colón N° 925, Tres Arroyos, Tres Arroyos, Buenos Aires
Bases del Remate	30 de oct 15:29: $ 32.825.000,00

Datos del Juicio

Actor	Francos José Javier y Otro
Demandado	Alvarez Santiago
Tipo de Juicio	s/Ejecución de Sentencia
Expediente	49668
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	30 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	04/12/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	24/11/2026 - de 13:00hs. a 14:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Canero , Constanza
Teléfonos	Laboral 1: (0291) 5086500
Localidad	Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina

Edicto

 El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Sec Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace
saber que la Mart. Canero Constanza, Col. 2035 CMBB, designada en, “Francos José Javier y Otro c/Alvarez Santiago
s/Ejecución de Sentencia” Expte. N° 49668, subastará el 50 % del bien inmueble, ubicado en calle Colón N° 925 de la cda
de Tres Arroyos, Nom Cat es: Circ. 1 Sección: B Quinta: 60 Manzana: 60D Parcela: 3, inscripto en la Matrícula 44726 (108)
Partida Inmobiliaria 108-3989, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. Estado de
ocupación: Ocupado por María Genoveva Vester condomina. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas
Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 4/12/2026 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 22/12/2026, A LAS 11:00 HS.; sin
perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: $32.825.000.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los
postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada
uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5
% de la primera oferta Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el
RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % de la base, o sea
$1.641.250, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al
comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 027-518489/2, CBU 01403341-276205 51848932,
CUIT 30-70721665-0.- Visita al inmueble: día 24/11/2026 de 13:00 hs. a 14:00 hs.- Acta por secretaria: Conforme lo
normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 10/02/2027 a las 12:00 horas.,

en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta
de autos de la seña del 20 % del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el
monto depositado en concepto de depósito en garantía). Asimismo deberá acreditar el pago del 3 % en concepto de
comisión de la Martillera con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como
requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del
dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su
exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de
código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integracion de saldo de precio: Aprobada la
subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el
momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -
, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta
judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.- Condiciones
generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como
postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I,
Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el
plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite
cesión acta adjudicación- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales)
al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del
comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio
Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Para participar, los postores deberán
encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal
http://subastas.scba.gov.ar y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del
RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial
en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo

de ofertas en forma directa
mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de
subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Canero Constanza, teléf.: (0291)
5086500; email: constanzacaneropropiedades@gmail.com.-Tres Arroyos, octubre de 2026. Druetta Mariana Claudia,
Secretario.